Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones – Departamento de Contratos y Garantía

CD N° 19/2016 "ADQUISICION DE SELLOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL – ID N° 311.668.-

ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 236/2016– CARIMBOS IND Y COM S.R.L.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Rodrigo Marcial Sánchez Araujo**, con Cédula de Identidad N° 1.589.364, Director Administrativo, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Resolución DG. RR.HH. N° 32, de fecha 21 de Agosto de 2.018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 2148 de fecha 9 de Diciembre de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. RUC N° 80002358-7**, domiciliada en Pdte. Franco N° 723 y O´Leary de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Natalia Cristina Sánchez de Trevisan**, con Cedula de Identidad N° 1.215.771 y la **Sra. Loris Gabriela Sánchez Bazas**, con Cedula de Identidad N° 1.215.772, según Poder N° 4, otorgado por la Escribana Doris Etcheverry de Armele, Registro N° 172, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto de la **CD N° 19/2016 "ADQUISICION DE SELLOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota D.A. N° 3524 de fecha 26 de Noviembre de 2019, presentada por la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas; donde solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 236/2016, con la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., en el marco de la CD N° 19/2016 "ADQUISICION DE SELLOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL, a fin de cubrir las necesidades pertinentes.

Por Nota de fecha 26 de Noviembre de 2019 la empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L**, manifiesta su conformidad con respecto a la extensión del Contrato.

Por Dictamen A.J. DOC N° 1205 de fecha 4 de Diciembre de 2019, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección Administrativa; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.A.F. N° 2148 de fecha 9 de Diciembre de 2019, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2020, del Contrato Abierto N° 236/2016 de la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L, en el marco de la CD N° 19/201 "ADQUISICION DE SELLOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal hasta el **31 de Diciembre de 2020.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento y/o Declaración Jurada del Contrato, **por el plazo extendido.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre de 2019.

Sra. Natalia Cristina Sánchez de Trevisan
CONTRATISTA

Carimbos
Centro: Estrella 683 491 336
Matriz: Pdte. Franco 723 447 559
V. Morra: San Martín 555 604 908
Cilsa: Ayala Velázquez 760 228 628
Sellos de caucho y plásticos - sellado multicolor

Sra. Loris Gabriela Sánchez Bazas
CONTRATISTA

Rodrigo Marcial Sánchez Araujo
CONTRATANTE